

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 281

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución declarando de interés provincial el documento oficial
del Consejo provincial de Turismo paso Puerto Almanza - Puerto
Williams.**

Entró en la Sesión

15/12/1999

Girado a la Comisión

Resolución 161/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Ac. N° 281/99.

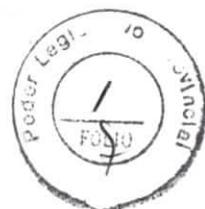
14-12-99.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14-12-99

MESA DE ENTRADA

N° 281 Hs. 17⁰⁰ FIRMA



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Documento Oficial del Consejo Provincial de Turismo Paso Puerto Almanza- Puerto Williams.

Artículo 2°.- De forma.

[Handwritten signature]
ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE M.P.F.

[Handwritten signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M P F
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial

[Handwritten signature]

Sesion Ord. 15/12/99.

As. 281/99

AD. N° 281/99.

14-12-99.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14-12-99

MESA DE ENTRADA

N° 281, Ho. 17⁰⁰ FIRMA.....



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:
DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de **interés provincial** el **Documento Oficial** del Consejo Provincial de Turismo Paso Puerto Almanza- Puerto Williams.

Artículo 2°.- De forma **Regístrese, comúquese y archívese.**

[Handwritten signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
ROSA ELVIRA O'ARQUELO DIAZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE M.P.F.

[Handwritten signature]
Marceja Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial

[Handwritten initials]
15-12-99



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Argentina y Chile son los dos países que administran el extremo sur y son los administradores de una de las bellezas más importantes del planeta, por ello es fundamental el proceso de integración austral entre ambos países.

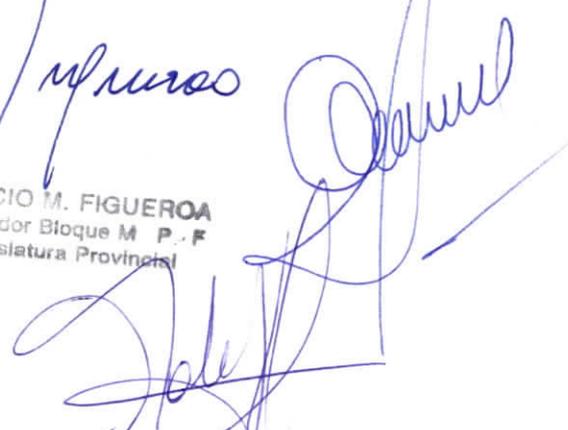
A través de los años hemos tenido épocas de gran tensión y también periodos de gran cordialidad, actualmente disfrutamos de una relación pacífica que nos encamina a trabajar juntos en este proyecto de convertir el sur en un polo de atracción turística.

Próximos a iniciar un nuevo milenio no podemos dejar de examinar las acciones más convenientes para el crecimiento de nuestro país y es en este marco que debemos fomentar políticas que nos conviertan en el santuario turístico del año 2000.

Por todo lo expuesto, creo conveniente no olvidar la tarea realizada en el Consejo Provincial de Turismo, quienes conocedores de nuestra realidad, serán un elemento importante en las decisiones a tomar.


ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE M.P.F.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial

14-12-99
1730 Hs *VB*



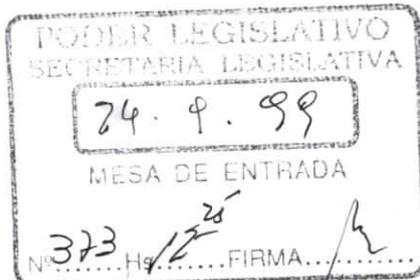
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO Ley Provincial N° 65 Cap. III

NOTA N° 035/99
LETRA: C. P. T.

USHUAIA, 20 de Setiembre de 1999.



Señor Legislador:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle un documento de trascendental importancia y proyección para los intereses turísticos de Tierra del Fuego.

Ruego tomar el mayor de los recaudos con el objeto de que lo expuesto en el mismo, sea tenido en cuenta en cualquier análisis, gestión, acuerdo, negociación o iniciativa que de Usted dependa, en el marco del proceso de integración para el área austral.

Quedando a su entera disposición para ampliar detalles al respecto, hago propicia la oportunidad para enviarles mis atentos saludos.


Daniel L. Leguizamón
Presidente
Consejo Provincial de Turismo

Al Señor Legislador
Don Marcelo Figueroa
S / D



Instituto Fueguino
de Turismo



Dirección de Turismo
de Ushuaia



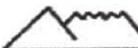
Dirección de Turismo
de Río Grande

Comuna de Tolhuin



Cámara de Turismo
de Ushuaia

Cámara de Turismo
de la Comuna de Tolhuin



Cámara Hotelera
y Gastronómica de Ushuaia



Cámara de Comercio
de Ushuaia

Asociación de Agentes de Viajes
y Turismo de Ushuaia



Cámara de Agentes y
Prestadores de Serv. Turísticos
Norte de Tierra del Fuego

Secretaría de Desarrollo y
Planeamiento



Asociación Guías de Turismo
de Tierra del Fuego



Universidad Nacional de la
Patagonia San Juan Bosco



Administración Parque
Nacional Tierra del Fuego



Asociación Finis Terrae

Unión Trabajadores
Gastronómicos

Sede: Instituto Fueguino de Turismo
Av. Maipú 505 - Ushuaia -
Tel.: 02901- 4 21 423 / 4 23 340, Fax.: 4 30 694
E-Mail: infuetur@tierradelfuego.org.ar



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -

2



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO Ley Provincial Nº 65 Cap. III

Paso Puerto Almanza - Puerto Williams Documento Oficial del Consejo Provincial de Turismo

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de Septiembre de 1999, convocados en Reunión Extraordinaria del Consejo Provincial de Turismo y luego de haber analizado y debatido extensamente el tema en el marco de múltiples reuniones ordinarias y extraordinarias las cuales constan en respectivas Actas, los miembros del Consejo adoptan la postura de este cuerpo en relación al proceso de integración austral.

I.- INTRODUCCIÓN: PROCESO DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINO-CHILENA

El proceso de integración por el que transitan ambas naciones hermanas es un hecho necesario, deseado e irreversible.

Un clima promisorio y constructivo enmarca la nueva relación bilateral entre los dos países que administran los destinos del extremo sur del continente americano, región que atesora muchos de los más espectaculares escenarios naturales del planeta.

En esta prominente etapa histórica, fortalecida y consolidada por la firme voluntad de los gobiernos de Argentina y Chile a través de la resolución de la totalidad de los diferendos limítrofes, comienza a materializarse una metamorfosis, tanto en las actitudes como en las posturas de ambas partes, claramente encaminadas a transformar a antiguos antagonistas en verdaderos SOCIOS de múltiples acciones capaces de potenciar al máximo sus respectivos recursos a través de una acción mancomunada, posibilitando de esta forma las bases para transformar al extremo sur americano en un polo de atracción turística de primera magnitud en el orden mundial.

Dentro de un conflictuado escenario internacional, principalmente en lo que se refiere a grandes regiones en vías de desarrollo, el producto Patagonia puede ofertar, además de sus imponentes bellezas, una atmósfera pacífica caracterizada por la reconocida hospitalidad y cordialidad de su población, que conforma un panorama muy diferente al de conflictos raciales, religiosos, étnicos, terrorismo o violencia en cualquiera de sus manifestaciones que aquejan a otras regiones de gran contenido turístico.

Es por esa misma razón que la actividad turística mundial ha puesto bajo la lupa a esta noble región del planeta y es por la misma razón que Argentina y Chile están cada día más convencidos de la importancia de capitalizar en forma mancomunada la potencialidad y diversidad de su oferta turística bioceánica.

Instituto Fueguino de Turismo

Dirección de Turismo de Ushuaia

Dirección de Turismo de Río Grande

Comuna de Tolhuin

Cámara de Turismo de Ushuaia

Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin

Cámara de Comercio de Ushuaia

Asociación de Agentes de Viajes y Turismo de Ushuaia

CAPTUR
Cámara de Agentes y Prestadores de Serv. Turísticos Norte de Tierra del Fuego

Secretaría de Desarrollo y Planeamiento

Asociación Guías de Turismo de Tierra del Fuego

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Parque Nacional Tierra del Fuego

Asociación Finis Terrae

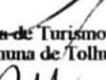
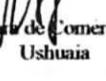
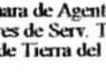
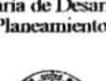
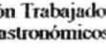
Unión Trabajadores Gastronómicos

Sede: Instituto Fueguino de Turismo
Av. Maipú 505 - Ushuaia -
Tel.: 02901- 4 21 423 / 4 23 340, Fax.: 4 30 694
E-Mail: infuetur@tierradelfuego.org.ar



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO

Ley Provincial N° 65 Cap. III

- 
Instituto Fueguino de Turismo
- 
Dirección de Turismo de Ushuaia
- 
Dirección de Turismo de Río Grande
- 
Comuna de Tolhuin
- 
Cámara de Turismo de Ushuaia
- 
Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin
- 
Cámara de Comercio de Ushuaia
- 
Asociación de Agentes de Viajes y Turismo de Ushuaia
- 
Cámara de Agentes y Prestadores de Serv. Turísticos Norte de Tierra del Fuego
- 
Secretaría de Desarrollo y Planeamiento
- 
Asociación Guías de Turismo de Tierra del Fuego
- 
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- 
Parque Nacional Tierra del Fuego
- 
Asociación Finis Terrae
- 
Unión Trabajadores Gastronómicos

En este entendimiento se cimienta la base misma de una nueva y promisoriosa era patagónica binacional, toda vez que a días de entrar en un nuevo milenio, nadie puede desconocer que dentro del reordenamiento internacional en ciernes, las políticas aislacionistas cuentan con chances mínimas de éxito.

En este preciso contexto, la tarea fundamental tanto del sector privado como oficial no puede ser otra que examinar detenidamente qué es lo que el gran mercado turístico está reclamando para consagrar definitivamente al extremo sur americano en el santuario turístico del próximo siglo.

En este orden de ideas, el camino a seguir no puede ser otro que el de eliminar todo tipo de trabas mutuas, para asociarse en acciones conjuntas que permitan el mayor, más rentable y equitativo aprovechamiento de la extraordinaria potencialidad de una oferta turística integrada.

II.- POLITICAS DE DESARROLLO TURISTICO DE ARGENTINA Y CHILE PARA EL AREA AUSTRAL

(Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina -
Provincia de Tierra del Fuego y Antártica Chilena)

Creemos que resulta indispensable señalar claramente las notorias asimetrías que existen en las políticas de desarrollo turístico de cada país en el área austral, para luego establecer los mecanismos tendientes a garantizar el *mutuo y proporcional beneficio* por lo que cada uno aporta al objeto de la integración y explotación conjunta del recurso turístico.

- A. La República Argentina viene trabajando desde hace más de 20 años (y en forma intensiva desde el resurgimiento de la Democracia) con el objeto de desarrollar el tráfico turístico que hoy existe en la zona del Canal Beagle, que ya supera los 100 mil pasajeros por año y va en franco aumento.
La República de Chile en cambio, ha focalizado todo su esfuerzo promocional y de inversión en la zona de Punta Arenas, Puerto Natales y Torres del Paine, dentro del sector continental.
Para la zona austral, por debajo del paralelo 54° sur y en especial para el área del Beagle, Chile ha mantenido un alto perfil militar y un muy bajo perfil turístico.
- B. La República Argentina ha realizado una inversión cercana a los 100 millones de dólares en infraestructura indispensable para el desarrollo turístico regional (aeropuerto internacional de Ushuaia, puerto, rutas, equipamiento, logística, etc.).
La República hermana de Chile por su parte no ha aportado ninguna inversión significativa con objeto civil y turístico en el área.

Estos datos son reconocidos y confirmados por el propio Servicio Nacional de Turismo de Chile (SERNATUR) en su documento titulado **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURISMO - REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA** - de Octubre de 1996, ítem 4.2, página 10.



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -

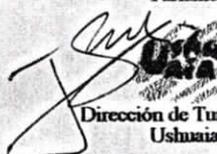
4



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO Ley Provincial N° 65 Cap. III



Instituto Fueguino de Turismo



Dirección de Turismo de Ushuaia



Dirección de Turismo de Río Grande

Comuna de Tolhuin



Cámara de Turismo de Ushuaia

Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin

Cámara de Comercio de Ushuaia

Asociación de Agentes de Viajes y Turismo de Ushuaia

CAPTUR

Cámara de Agentes y Prestadores de Serv. Turísticos Norte de Tierra del Fuego

Secretaría de Desarrollo y Planeamiento



Asociación Guías de Turismo de Tierra del Fuego



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Parque Nacional Tierra del Fuego



Asociación Finis Terra

Unión Trabajadores Gastronómicos

Asimismo, en la página 13 del documento titulado GUIA OFERTA TURISTICA - Región Magallanes y Antártica Chilena - Temporada Verano 1996 - 1997, así como en otros documentos, el SERNATUR presenta a la localidad de Puerto Williams como BASE MILITAR, dejando claramente establecida ante el mundo la naturaleza de dicha localidad.

III.- PASO PUERTO ALMANZA - PUERTO WILLIAMS

La habilitación de **Puerto Almanza** (Costa sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego frente a Puerto Williams) asociado a la utilización de **logística e infraestructura argentina** es tan importante para Chile como lo es para Tierra del Fuego - Argentina la habilitación de **Puerto Navarino** (Costa norte Isla Navarino frente a Ushuaia) asociado al paso por el **Canal Murray**.

Desde 1992, el Gobierno provincial con el respaldo explícito de otras instituciones como la Secretaría de Turismo de la Nación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Patagonia, la Cámara Argentina de Turismo, la Asociación Argentina de Agentes de Viajes y Turismo y otros, ha reclamado enérgicamente la habilitación de Puerto Navarino ante la hipotética habilitación de Puerto Almanza.

Por razones que atribuimos al profundo deseo del gobierno nacional argentino de acelerar al máximo el proceso de solución de diferendos limítrofes y afianzar el proceso de integración entre ambos países, se firmó el Acuerdo Complementario de 1997 entre los Presidentes Carlos Menem y Eduardo Frei, en el cual se acuerda la puesta en funcionamiento cincuenta y ocho pasos fronterizos, entre los cuales figura Puerto Almanza-Puerto Williams *y se omite Ushuaia-Puerto Navarino*.

Habiendo quedado claramente expuesta y argumentada nuestra postura a favor de un sólido proceso de integración binacional, deseamos subrayar ciertos factores que son vitales para comprender y determinar cómo influye esta omisión, frente a la apertura del Paso Puerto Almanza-Puerto Williams.

Para ello es necesario analizar las razones y los objetivos que impulsan a Chile a gestionar insistentemente la habilitación de Puerto Almanza:

IV.- OBJETIVOS DE CHILE PARA EL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA.

1. Desde hace unos pocos años, autoridades políticas de la XII Región así como asociaciones intermedias y empresarios, nos transmiten la firme y sensata intención del Gobierno Nacional de Chile, tendiente a usufructuar el excelente potencial turístico de la región austral al sur del paralelo 54°, con especial atención al escenario marítimo de fiordos y glaciares de los canales fueguinos y el mítico Cabo de Hornos.
2. Para ello, precisan transformar la Base Militar de Puerto Williams en una plataforma para sus operaciones turísticas.

Sede: Instituto Fueguino de Turismo
Av. Maipú 505 - Ushuaia -
Tel.: 02901- 4 21 423 / 4 23 340, Fax.: 4 30 694
E-Mail: infietur@tierradelfuego.org.ar



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -

5

CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO Ley Provincial Nº 65 Cap. III



Instituto Fueguino de Turismo



Dirección de Turismo de Ushuaia



Dirección de Turismo de Río Grande

Comuna de Tolhuin



Cámara de Turismo de Ushuaia

Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin

Cámara de Comercio de Ushuaia

Asociación de Agentes de Viajes y Turismo de Ushuaia

CAPTUR

Cámara de Agentes y Prestadores de Serv. Turísticos Norte de Tierra del Fuego

Secretaría de Desarrollo y Planeamiento



Asociación Guías de Turismo de Tierra del Fuego



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Parque Nacional Tierra del Fuego



Asociación Finis Terrae

Unión Trabajadores Gastronómicos

3. Para hacer posible este objetivo, necesitan imperiosamente bajar costos, así como hacer más versátil y fluido el abastecimiento de la capital de la Provincia Antártica Chilena.
4. Para ello dependen inexorablemente del paso terrestre por rutas argentinas en la Isla de Tierra del Fuego.
5. En tanto que para su desarrollo turístico en escala significativa necesitan de la infraestructura y equipamiento esencial que ha desarrollado la Argentina el sector de Tierra del Fuego (Aeropuerto apto para operaciones de aeronaves de gran porte y supersónicos, accesos, equipamiento, logística, etc.).

En ese contexto, puede advertirse que la estrategia de Chile apunta a los siguientes objetivos:

- a. Lograr la habilitación del paso Almanza-Williams.
- b. Activar un sistema de transbordador entre dichas localidades.
- c. Propender a un corredor Chile-Chile para hacer más fluido el tránsito de insumos.
- d. Usufructuar el tráfico turístico generado por Argentina.
- e. Capitalizar la inversión estratégica y equipamiento realizado por la Argentina
- f. Bloquear el acceso directo desde Ushuaia al Cabo de Hornos o la Antártida a través del Canal Murray.
- g. Dificultar el acceso directo desde Ushuaia a los glaciares y fiordos, imponiendo a la Base Militar de Puerto Williams como único puerto chileno habilitado para el despacho de embarcaciones turísticas que operan desde Ushuaia.
- h. Dificultar el sobrevuelo al Cabo de Hornos desde Ushuaia.

Al respecto podemos percibir lo siguiente:

- A. Durante años, Chile no manifestó intención alguna de desarrollar turísticamente el área austral (Al sur del paralelo 54°)
- B. El insignificante movimiento turístico hacia dicha área, aún hoy tiene como base de operaciones la ciudad de Punta Arenas.
- C. En ese esquema, era absolutamente comprensible que Chile interpusiese una serie de trabas administrativas y castrenses para asegurarse que Argentina, a través de Ushuaia, tampoco pudiera usufructuarlas.
- D. Ahora, Chile ha cambiado su postura y manifiesta la sana y legítima intención de usufructuar la potencialidad turística de dicha zona.
- E. Para ello, como se ha señalado necesitan y/o cuentan con:
 - a) La habilitación de Puerto Almanza y la operación de un transbordador con el objeto de disponer de acceso fácil desde y hacia la Isla Grande
 - b) Aeropuerto, caminos, buses y logística instalada por la República Argentina para derivar pasajeros hacia Puerto Williams.
 - c) Compartir y/o disputar el mercado turístico desarrollado íntegramente por la República Argentina:
 1. Antártico
 2. Cruceros convencionales
 3. Receptivo Internacional
 4. Receptivo Nacional.

Sede: Instituto Fueguino de Turismo

Av. Maipú 505 - Ushuaia -

Tel.: 02901- 4 21 423 / 4 23 340, Fax.: 4 30 694

E-Mail: infuetur@tierradelfuego.org.ar



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO Ley Provincial N° 65 Cap. III



Instituto Fueguino de Turismo



Dirección de Turismo de Ushuaia



Dirección de Turismo de Río Grande

Comuna de Tolhuin



Cámara de Turismo de Ushuaia

Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin

Cámara de Comercio de Ushuaia

Asociación de Agentes de Viajes y Turismo de Ushuaia

CAPTUR

Cámara de Agentes y Prestadores de Serv. Turísticos Norte de Tierra del Fuego

Secretaría de Desarrollo y Planeamiento



Asociación Guías de Turismo de Tierra del Fuego



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Parque Nacional Tierra del Fuego



Asociación Finis Terrae

Unión Trabajadores Gastronómicos

V.- IMPLICANCIAS DE LA HABILITACION DE PUERTO ALMANZA Y EL DESARROLLO DE PUERTO WILLIAMS

- A. Según lo apuntado en el ítem IV, los ejes profundos de la estrategia de Chile parecen orientarse a:
1. Utilizar todas las ventajas y facilidades que puede aportar la Argentina con el objeto de transformar la Base Militar Puerto Williams en plataforma de operaciones turísticas y "compartir" el tráfico generado por la Argentina.
 2. Mantener simultáneamente todas las trabas y bloqueos posibles (Particularmente la férrea negativa a habilitar Puerto Navarino y permitir la navegación por el Canal Murray) para impedir o dificultar que los atractivos en jurisdicción chilena puedan ser operados con sentido comercial desde Ushuaia, dependiendo necesaria y exclusivamente de Puerto Williams.
 3. En base a los dos puntos anteriores, disputar un porcentaje del tráfico antártico desarrollado por Argentina, contando con la ventaja competitiva de la mayor cercanía de Puerto Williams al continente blanco -que implica ahorros en tiempos y costos de practicaje-, e impidiendo que el tráfico que opera actualmente desde Ushuaia pueda utilizar el Canal Murray para acceder a la Antártida, alternativa que equilibraría notoriamente la situación.

En este punto, el Consejo Provincial desea manifestar claramente:

- A. En el lapso que por respetables decisiones internas no existió intención por parte de Chile de promover turísticamente la zona austral, la República Argentina y en especial Tierra del Fuego, en base a mucho trabajo, esfuerzo e inversión, logró un alto desarrollo turístico en Tierra del Fuego que consolidó a Ushuaia como puerta de entrada a la Antártida con el 93% de las operaciones mundiales al continente blanco, consagró a la capital fueguina como "Capital Sudamericana de Cruceros Turísticos" con casi 150 operaciones de embarcaciones turísticas por temporada y desarrolló un tráfico anual superior a 100 mil pasajeros.
- B. La Argentina pudo desarrollar su turismo *sin contar* con ninguno de los escenarios que Chile mantiene vedados.
- C. Pero en cambio, la realidad actual nos indica que Chile depende *inexorablemente* de las facilidades que la Argentina puede aportar para el desarrollo turístico de la provincia Antártica Chilena, si es que desean evitar onerosas e innecesarias inversiones a través de un esquema sinérgico explotación de recursos turísticos complementarios.

Por ello:

- ◆ El Consejo Provincial de Turismo, en coincidencia con el Gobierno de la Provincia y conforme a las razones expresadas en la introducción de este informe, manifiesta la plena voluntad de cooperar con el desarrollo de Puerto Williams, así como cualquier otro sitio en el sector chileno susceptible de ser puesto en valor turístico, poniendo a disposición para ello todas las facilidades logísticas, promocionales y comerciales a nuestro alcance.

Sede: Instituto Fueguino de Turismo
Av. Maipú 505 - Ushuaia -
Tel.: 02901- 4 21 423 / 4 23 340, Fax.: 4 30 694
E-Mail: infuctur@tierradelfuego.org.ar



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -

7

CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO Ley Provincial N° 65 Cap. III

- ♦ Pero lógica e inexorablemente, dentro de un marco de integración razonable, equilibrado, saludable y satisfactorio para ambas partes.

VI.- POSTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO

Por lo expuesto, a fin de contribuir solidaria y fraternalmente con la legítima intención de Chile de desarrollar Puerto Williams y promover turísticamente su zona austral y en carácter de estricta y equitativa reciprocidad por el significativo respaldo que implica poner a disposición de sus objetivos el producto de años de trabajo, esfuerzos e inversiones realizadas por la República Argentina y en especial por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Consejo Provincial de Turismo reclama:

- A.- HABILITACIÓN POR PARTE DE CHILE DE PUERTO NAVARINO.
- B.- PASO FRANCO AL CABO DE HORNO Y A LA ANTÁRTIDA POR CANAL MURRAY CON DESPACHO EN PUERTO NAVARINO PARA EMBARCACIONES DE BANDERA ARGENTINA O EXTRANJERAS QUE OPERAN DESDE USHUAIA.
- C.- AUTORIZACIÓN DE SOBREVUELO AL CABO DE HORNO -sin veedor militar- PARA AERONAVES ARGENTINAS O EXTRANJERAS DESPACHADAS DESDE USHUAIA.
- D.- AUTORIZACIÓN A EMBARCACIONES DE BANDERA ARGENTINA QUE OPEREN DESDE USHUAIA PARA NAVEGAR HACIA EL OESTE (FIORDOS Y GLACIARES DEL BEAGLE) CON DESPACHO EN PUERTO NAVARINO.
- E.- PRESCINDENCIA DE PRÁCTICOS PARA LA NAVEGACION EN EL CANAL BEAGLE PARA EMBARCACIONES TURISTICAS MENORES A 200 TRB.

VII.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

Conforme a lo expresado en este informe y con el objeto de reconsiderar adecuadamente la problemática de la zona austral, se solicita que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto DENUNCIE la apertura del cuestionado paso Almanza-Williams, incluido en el Acuerdo que firmaron los Señores Presidentes Menem y Frei en 1997, proponiendo a cambio abrir un nuevo marco de negociaciones para el área binacional comprendida entre el Paralelo 54° y 56° Sur, que abarca aproximadamente desde el Paso Bella Vista (Radman) hasta el Cabo de Hornos, contemplando los argumentos y postura planteados en este informe y propendiendo al mutuo beneficio del proceso de integración.

Realizamos este planteo en el más profundo convencimiento que en adelante, debemos sentarnos a convenir cómo potenciar al máximo nuestros respectivos recursos y de qué manera compartir las ganancias provenientes de una criteriosa y constructiva asociación de esfuerzos, prescindiendo de toda actitud capaz de postergar las inmejorables oportunidades que brinda la actividad turística a partir de una acción mancomunada.

RICARDO ARENA Presidente Cámara de Comercio, I. y A. de Ushuaia	ALBERTO ANGUELLO Presidente Cámara Hotelera Gast. de Ushuaia	DARIO URRUTY Presidente Cámara de Turismo de Ushuaia	DANIEL LEGUIZAMON Presidente Instituto Fueguino de Turismo Gobierno de Tierra del Fuego

- Instituto Fueguino de Turismo
- Dirección de Turismo de Ushuaia
- Dirección de Turismo de Río Grande
- Comuna de Tolhuin
- Cámara de Turismo de Ushuaia
- Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin
- Cámara de Comercio de Ushuaia
- Asociación de Agentes de Viajes y Turismo de Ushuaia
- CAPTUR
Cámara de Agentes y Prestadores de Serv. Turísticos Norte de Tierra del Fuego
- Secretaría de Desarrollo y Planeamiento
- Asociación Guías de Turismo de Tierra del Fuego
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- Parque Nacional Tierra del Fuego
- Asociación Finis Terrae
- Unión Trabajadores Gastronómicos

Sede: Instituto Fueguino de Turismo
Av. Maipú 505 - Ushuaia -
Tel.: 02901- 4 21 423 / 4 23 340, Fax.: 4 30 694
E-Mail: infuetur@tierradelfuego.org.ar



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO

Ley Provincial N° 65 Cap. III



Instituto Fueguino de Turismo



Dirección de Turismo de Ushuaia



Dirección de Turismo de Río Grande

Comuna de Tolhuin



Cámara de Turismo de Ushuaia

Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin

Cámara de Comercio de Ushuaia

Asociación de Agentes de Viajes y Turismo de Ushuaia

CAPTUR

Cámara de Agentes y Prestadores de Serv. Turísticos Norte de Tierra del Fuego

Secretaría de Desarrollo y Planeamiento



Asociación Guías de Turismo de Tierra del Fuego



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Parque Nacional Tierra del Fuego

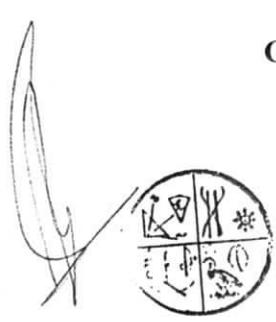


Asociación Finis Terrae

Unión Trabajadores Gastronómicos

Continúan firmas

Paso Puerto Almanza - Puerto Williams
Documento Oficial del
Consejo Provincial de Turismo



JULIO CESAR LOVECE
Subsecretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia



RICARDO A. MARTIN
Secretario de
Desarrollo y Planeamiento

Sede: Instituto Fueguino de Turismo
Av. Maipú 505 - Ushuaia -
Tel.: 02901- 4 21 423 / 4 23 340, Fax.: 4 30 694
E-Mail: infuetur@tierradelfuego.org.ar